

M A D R I D
JUNIO
1957

TOLVA

LA REVISTA DEL TRIGO, DE LA HARINA Y DEL PAN

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
EDITORIAL — Así es hoy nuestro Horizonte	353
AQUI RADIO TOLVA	357
D. Eduardo F. de Araoz dirige una nueva carta a todos los harineros de España	362
Carta del Sr. Nieto Aragón a sus compañeros de toda España. Propuesta que firman conjuntamente D. Abdón Nieto (Soria), y D. José Luis Pérez Iñigo (Logroño).....	370
Carta del fabricante de Granada D. Manuel García Garrido...	372
Moción del Grupo de Zaragoza	374
Propuesta de formato para hacer desaparecer la competencia en precios y el exceso de producción y revalorización de nuestras industrias	376
Normas que se podrían poner en marcha mientras no se aco- meta la racionalización de la industria harinera.....	378
De la Asamblea de Hermandades.....	380
El Ministro de Agricultura explica las razones para la subida del precio del trigo	382
Se modifica el precio del trigo.....	385
Conveniencia de una clasificación más comercial de nuestros tipos de trigo	388
Existencias en poder del S. N. T. en la segunda decena de mayo por tipos comerciales y provincias - Vagones.....	390
Importación de 100.000 Tm. de trigo procedentes de Italia...	391
El Mundo en Tolve	393
Simposium de química cerealista	397
Modificación de algunos artículos de la Ley del Timbre	399
Se suspenden las adjudicaciones de trigo	401
Venta por el S. N. T. de cebada procedente de importación ..	402
Un organismo rector del comercio interior.....	403

N.º 169

LA REVISTA DEL TRIGO, DE LA HARINA Y DEL PAN

ADMINISTRACION:
ALMIRANTE, 1

DIRECTOR:
JULIO DEL CAMPO

TOLVA

EDITORIAL

Así es hoy nuestro Horizonte

Del conjunto de las informaciones recogidas por TOLVA, en este número y en el anterior, se deduce un hecho de gran relieve: el de que la fabricación se encuentra hoy en el umbral de una época nueva.

Los industriales harineros están ya avezados a los caminos legislativos y orgánicos en los Servicios competentes y por ello no se muestran sorprendidos ante ciertas disposiciones, tanto más cuanto que las autoridades venían dejando traslucir hace tiempo lo que iba a suceder.

Pero es evidente, repetimos, que la campaña 1957-58 será un jalón que señalará nueva etapa y que ésta se define desde el primer momento por una serie de preceptos casi completamente diferentes de los anteriores.

Recordamos épocas bien caracterizadas en la historia de la harinería, como son la de los cupos y la intervención a ultranza; la de transición hacia lo que luego se llamó libertad, que fué la de los excedentes; la de "techo y suelo", sin Concierto, y la tristemente célebre de Coconcierto mismo.

Según nos informan, aún antes de publicarse el Decreto y la Circular, subsistirán el techo y el suelo, es decir, que seguirá habiendo un precio garantizado para el trigo (suelo) y un precio máximo para el pan (techo). Entre esos límites habrá de desenvolverse la molinería. Desde este punto de vista, nada varían las cosas, salvo la modificación en alza del precio del trigo, sin repercusión en el precio del pan, por lo que se refiere a la gran masa de consumo familiar; lo cual quiere decir que el fabricante habrá de comprar el trigo más caro y tendrá que enfrentarse—si no se adoptan acuerdos que hagan menos tremenda la competencia—con un gremio panadero, perfectamente unido en las grandes capitales, el cual, como ya hemos experimentado, impone siempre a la harina el precio que le conviene.

De cuanto se ha anunciado como ordenación de la campaña que comienza, hay perfiles del asunto que nos llenan de gozo.

Pero si este es el aspecto pudiéramos llamar negativo, el que teóricamente no nos convence, de cuanto se ha anunciado como ordenación de la campaña que comienza, hay otros perfiles del asunto que nos llenan de gozo.

Por ejemplo: la competencia harinera acusará la desgravación de las cuotas fijas. No habrá concierto, lo que quiere decir que muchos fabricantes no se verán ya forzados a acudir al mercado para vender, como sea, a fin de cubrir los gastos que suponían las cuotas distribuidas. Como todos están compenetrados en esta idea y ya dijimos que la polémica del Concierto la damos por felizmente extinguida, no insistiremos más en este tema.

Por otro lado, queremos poner de relieve y elogiar cumplidamente la aguda visión y el gran sentido de justicia distributiva de las autoridades de Abastecimientos, en cuanto al aspecto social del problema. Prueba de ello es que el Comisario anunció su propósito de desgravar totalmente las harinas, en cuanto se refiere a su Departamento, y que el S. N. T. reduce a su vez lo que consideraba como suplemento entre compras y ventas, necesario para la cobertura de sus gastos propios. Y lo reduce en cantidad que, si no es muy importante, constituye al menos indicio de su buen propósito.

Pero hay más: la medida con arreglo a la cual van a ser primadas con 25 ptas. por Qm. todas las harinas producidas, si se pone en relación con las 17 ptas. por Qm. de trigo a que quedan reducidos los cánones del S. N. T., nos lleva a la clara conclusión de que no será posible acusar fundadamente a ningún harinero de negocios marginales, puesto que tales operaciones dejarán de ser ventajosas y lucrativas. Basta para comprobarlo con hacer una sencilla operación aritmética.

Se anuncia también la supresión de las guías, la reducción del papeleo y, en fin, la abolición de muchos trámites burocráticos y administrativos, ya innecesarios.

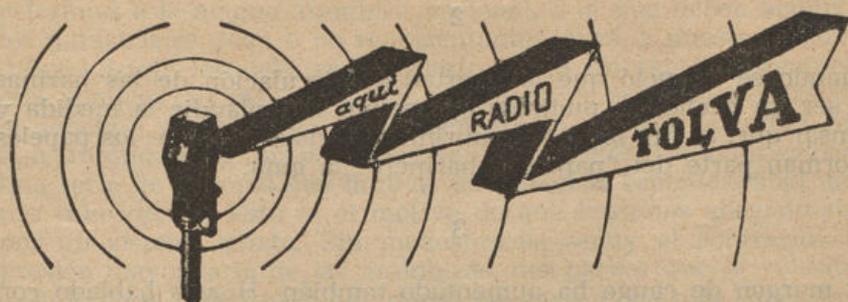
Todo este conjunto de medidas y fundamentalmente aquellas que revelan un propósito claro de desgravación del trigo y de la harina,

son las que nos inducen a calificar el período que ahora comienza como etapa radicalmente distinta de las anteriores, aunque en cierto aspecto guarde analogía con aquéllas.

Sólo nos queda desear que, junto a esas prometedoras novedades de orden económico, se produzcan otras, muy esperadas, en el ámbito de la política gremial de los fabricantes.

Todo ello, en beneficio y provecho de nuestra industria, en su totalidad...





- 1.—Una nota interesante.
- 2.—Se anuncia la suspensión del más inútil de los papeles: la guía de circulación.
- 3.—¿Va a disminuir el canje?
- 4.—La clasificación y precios de los trigos.
- 5.—¿No desearía usted un precio garantizado para la harina?
- 6.—Asamblea, sí; pero con plebiscito.
- 7.—Ideas claras sobre la racionalización se van abriendo camino.
- 8.—El mayor incentivo para la modernización de las fábricas: la limitación horaria.
- 9.—La agonía de un "solista".
- 10.—Algo acerca de la suspensión transitoria de adjudicaciones de trigo.
- 11.—Mejor sentido jurídico en la revalorización de existencias.
- 12.—Trigo para España procedente de Italia.
- 13.—Porcentaje generalizado—el 20 por 100—en los aumentos de ciertos precios.

1

Ya en nuestro editorial damos las notas más destacadas del panorama que nos ofrece la nueva campaña. Por ello, aquí nos ocuparemos del tema, dejando que el lector haga por sí mismo sus deducciones.

No obstante, y dado el carácter de esta sección, deseamos poner de relieve que hay muchas cosas positivas—desechemos los pesimismos—en las normas reguladoras. Sobre todo una, de carácter transcendental, que merece todo nuestro elogio, y es el hecho de que, por primera vez, se haya planificado la cuestión del precio de forma tal que, prácticamente, el mercado marginal nada tiene que hacer. Aunque el S. N. T. conserve todavía su canon de 17 ptas. por Qm. de trigo, como los harineros habrán de recibir una bonificación de 25 pesetas por cada Qm. de harina, hagan ustedes un cálculo y verán que el fabricante que se sitúe dentro de la ley y de los términos declarativos, estará en condiciones económicas más ventajosas que aquel que trate de eludir la fiscalización de los Servicios públicos.

2

Cuando se anunció que la libertad de circulación de las harinas iba a ser un hecho, no pudimos por menos de aplaudir la medida y de pensar que, al fin, iba a ser suprimido el más inútil de los papeles que forman parte del "papeleo" harinero: la guía.

3

El margen de cange ha aumentado también. Hemos hablado con muchos industriales que se preguntan si las cantidades de trigo que ahora pasan por las fábricas en ese concepto no van a sufrir una sensible disminución con motivo de los preceptos de la presente campaña triguera.

4

Esperamos, antes de cerrar este número, a que se publique la Circular que dictará el S. N. T. sobre precios de todas y cada una de las variedades de trigo. No ya por los fabricantes de harinas, sino por los propios agricultores y, más todavía, por los Organismos oficiales, se ha reconocido la necesidad de una reclasificación de las diversas variedades. Sabemos que ha habido estudios (obsérvese otra vez que escribimos antes de conocer lo que va a publicarse de manera inminente), en los que se razona la necesidad de distintos precios para las mismas calidades de trigo, por el solo hecho de haber sido producidas en distintas provincias.

5

¿A qué precio debe vender su harina?

La legislación de la campaña le reconoce el derecho a un precio sin límites. No sabemos a cuantos fabricantes les complacerá esta declaración de mercado sin tasa. Pero sabemos que son muchos los que abogan por una tranquilidad asentada en un precio con la garantía de Organismos oficiales.

6

Procuramos siempre redactar las noticias de nuestra "Radio Tolva" con un orden que esté en relación con la importancia de cada una de ellas. Así es que, tras de referirnos a las normas que han de observar los harineros durante todo un año (y que sólo por esto adquieren su importancia), queremos hablar ahora de una reunión anunciada por el Jefe Nacional del Sindicato de Cereales durante la Asamblea de mayo, reunión que puede tener decisiva trascendencia. Nos

referimos a la magna asamblea nacional, a la que deben acudir todos los industriales, sean o no representantes. Será, a nuestro juicio, muy difícil dirigir los debates, en cierto modo un tanto inorgánicos, de este comicio. Es más, podemos considerar a priori el peligro de que el debate o su resultado no reflejen exactamente la voluntad general, aun tratándose de una asamblea de este carácter. De todos es conocida una serie de factores que limitan y cohiben la espontaneidad de quienes intervienen. Este es el motivo de que hayamos abogado siempre por un sistema mixto. Sin menospreciar—muy al contrario—la expresión mayoritaria de las asambleas, nos parece que la voluntad del gremio en el orden nacional, puede quedar mucho más concretamente plasmada mediante un plebiscito, porque siempre es más fácil exponer un criterio encontrándose a solas, en la estricta intimidad del opinante ente la pluma y el papel en blanco, que teniendo que someterse a la terrible prueba de ponerse en evidencia, aislado sobre una tarima y ante un tremebundo y pavoroso micrófono...

7

Sí, en efecto; todos los fabricantes quieren la racionalización harinera. Pero cada día va quedando más clara la idea que se tiene acerca de esa racionalización. Ya todo el mundo sabe que racionalizar no es simplemente amortizar. Es fundamentalmente (además del logro de un prudente equilibrio entre la producción y el consumo), fundamentalmente decimos, modernizar.

Pero obsérvese que modernizar es tanto como aumentar la capacidad. Si ésta crece, el problema de la superproducción se agudiza de nuevo, o en mayor medida.

Concluyamos, pues, que amortizar por un lado y modernizar por otro (y sin modernización no hay racionalización), son dos términos contrapuestos. Pero, además, quedan también como ideas nítidas, separadas del resto de las que intervienen en este problema, que ningún esfuerzo económico, de carácter individual o colectivo, debe emprenderse, sin la garantía de que es seguro que no se abrirá por un lado lo que el gremio cierre por otro. O, lo que es igual: que mientras no exista la disposición que prohíba nuevas instalaciones y señale taxativamente qué es lo que se estima, en el ámbito nacional, como capacidad de producción óptima, todos los esfuerzos serán baldíos y carecerán de base para sostenerse.

8

Los partidarios de la limitación horaria sostienen que ellos, con su sistema restrictivo, son los que más impulso pueden dar a la racionalización. Repitamos que, racionalizar es tanto como madernizar

para obtener, o en igual tiempo mayor producción, o en menos tiempo una producción por lo menos igual.

En efecto, el argumento es perfectamente lógico y lícito. Si se señalara, por ejemplo, un límite de dieciséis horas de trabajo al día, sin que para nada se hablara de longitud trabajante, es evidente que todos tratarían de dotar a su fábrica de un sistema molturador de mayor producción, sin ningún aumento de aquella longitud. Nunca tendría la racionalización mayor incentivo. Se sostiene, además, que se evitarían innecesarias aportaciones de cuotas o cánones sobre harinas y trigos que, a la postre, vienen a ser más onerosos y difíciles para la economía del fabricante.

9

Todos creemos en la racionalización harinera. Pero, en su fuero interno, con más o menos exteriorización, todos concluyen afirmando que éste es un objetivo a la larga y que es necesario habilitar una serie de normas o de acuerdos gremiales, de orden más o menos transitorio, que hagan más llevadera la vida económica de los fabricantes o la competencia en que hasta ahora han vivido empeñados. Ultimamente—y nosotros también nos hacemos eco de ellas—hemos leído muy valiosas opiniones de fabricantes de las diversas provincias y sectores. En todas estas propuestas hay siempre alguna idea aceptable o válida. Ello demuestra que, a pesar de lo que muchos suponían o fingían suponer, el gremio no carece de personas capaces de conducirlo por buen camino o, cuando menos, por camino que sin ser bueno del todo, sea menos malo que los seguidos hasta ahora...

Aquí hemos de decir también que nunca hemos visto tanta profusión de opiniones como últimamente. ¿A qué se debe esto? A que (de ello nos enorgullece), los órganos independientes de expresión harinera han abierto sus puertas, con absoluta objetividad, a todas las ideas y ello ha traído consigo que el solista se haya encontrado de repente rodeado por toda una orquesta, cuya poderosa sonoridad absorbe los pseudo-virtuosismos.

Contrasta la actuación de los órganos de expresión a que nos referimos, con las puertas herméticamente cerradas de otro que, diciendo defender lo orgánico y lo democrático, ha sido coto cerrado para todos y órgano de una sola voz, intérprete a lo sumo de una menguada minoría.

10

Durante unos días del mes de junio, el S. N. T. suspendió las adjudicaciones de trigo. Como dicho mes estaba dentro del Concierto, se había dicho que se habilitaría un procedimiento compensatorio, dado que aquel contrato tenía por base la posibilidad de compras de

trigo por los fabricantes sin ninguna posible suspensión y con carácter ilimitado.

Por otra parte, dadas las exigencias de trigo en poder de los fabricantes y de harina en poder de almacenistas y panaderos, no tenemos noticia de que aquella suspensión de adjudicaciones haya originado bache alguno de carácter grave en el abasecimjeno.

11

La revalorización de existencias en fábrica ha vuelto a repetirse, pero esta vez con cierto sentido jurídico. A nuestro juicio, dado que el precio de las harinas es libre, la revalorización no es procedente. Pero destaquemos el hecho—que supone un gran avance con respecto a hace dos años—de que esa revalorización no ha tenido ahora efectos retroactivos.

12

Trigo procedente de Italia para España. Nada menos que 100.000 toneladas. Cuando cerramos estas líneas, aún no había llegado a la Península ningún cargamento, aunque se anunciaban los del "Guecho", con 4.200 toneladas, procedente de Civitavechia y el del "Valgarne", con 2.200, procedentes de Livorno.

13

El 20 por 100 parece que es la proporción más extendida en cuanto a los aumentos. Alguien se ha molestado en recoger los incrementos de precios de señalamiento oficial de algunos artículos y servicios. El 20 por 100, o porcentajes que se le aproximan en más o menos, es el más generalizado, lo que refleja cuál es el criterio imperante en las esferas competentes acerca del particular.

Cuando este número aparezca, ya conocerán ustedes con exactitud cuál es la cuantía de la modificación de las tarifas eléctricas.

D. Eduardo F. de Araoz
dirige una nueva carta a todos los
harineros de España

Invoca en ella el derecho a la devolución de las
cantidades sobrantes del Concierto

Distinguido compañero:

Hace poco más de un año juzgué necesario dirigirme a todos mis compañeros, los fabricantes de harinas de España, con dos finalidades: Replicar a los injustificados ataques personales de que entonces fui víctima, y, tras de una revisión total del problema harinero, insistir en la nocividad del Concierto, ya apuntada por otros defensores de la industria y aportar algunas ideas que, a mi juicio, podían contribuir a un encauzamiento más razonable de nuestros problemas. Las fórmulas a que se refería un apartado de aquella carta mía, que se titulaba "Revisión de soluciones posibles", han sido invocadas después, una tras otra, por cuantos han sentido la preocupación de colaborar en este asunto. No trato, con las anteriores palabras, de atribuirme ningún mérito especial ni exclusivo, pero me parece justo recordar aquella intervención mía, de la que me siento hoy plenamente satisfecho.

Dije también, en aquella carta, que daba por terminada toda polémica sobre el asunto principalmente debatido, que era el del Concierto. He cumplido mi palabra y corroboro que no quiero hablar más del Concierto, porque éste ya ha sido juzgado de manera definitiva y rotunda con toda la fabricación, y es un tema que, para mí, debe pertenecer ya al pasado.

Sin perjuicio de lo anterior, hoy me siento nuevamente obligado a intervenir por modo personal en los problemas de nuestra industria. Me interesa insistir sobre este concepto personal, pues no quiero encomendar a órganos de expresión por mí creados, pero que tienen vida independiente, la difusión de mis propias ideas.

TEMAS DE LA NUEVA SITUACION.

Una vez eliminado totalmente, por categórica expresión de la industria harinera nacional, el sistema de Concierto, se ofrecen al

debate o a la posibilidad de la polémica gremial, otras cuestiones importantes, a saber:

- a) Liquidación del período anterior.
- b) Orientaciones para el futuro: ¿racionalización?

LIQUIDACION

A pesar de que he hecho una separación de dos temas, al parecer independientes, es lo cierto y todos los harineros lo saben, que los problemas de nuestra industria están tan íntimamente vinculados unos con otros y tienen tal interdependencia, que no es posible aislar radicalmente uno solo de ellos, que forzosamente está relacionado con los demás.

No obstante, por un prurito de orden didáctico, voy a ocuparme en primer término de la ineludible necesidad de proceder a la liquidación del período de Concierto que, estatuarimente, ha de terminar con esta campaña harinera.

El Concierto ha terminado. Ello quiere decir que es de estricta aplicación el artículo 33 de su Reglamento, aprobado por la Delegación Nacional de Sindicatos, con el visto bueno del Ministro Secretario General del Movimiento. Si unánimemente los representantes harineros, incluido su Jefe Nacional, han declarado en asamblea convocada por la jerarquía, que el Concierto y sus fines han constituido un fracaso hasta el punto de que la industria, como gremio sindicalmente encuadrado, no debe solicitar de los Poderes públicos la renovación de un contrato análogo; y si, además, la misma asamblea no se ha puesto de acuerdo para la creación de un servicio sindical semejante o que sustituya al anterior, sean cuales fueren sus finalidades últimas, es de toda evidencia que nos encontramos en el caso a) del citado artículo 33 del Reglamento, aclarado en el propio precepto reglamentario con las siguientes frases: "De producirse la disolución sin crearse otro servicio que sustituya a éste, las cantidades que del fondo de gastos de administración pudiesen tener el Servicio y sus Delegaciones, se extornarán a los fabricantes concertados proporcionalmente a las cuotas satisfechas por cada uno, durante el tiempo de duración del Concierto".

Y a continuación el mismo artículo 33 sigue diciendo: "A los fondos de racionalización se les dará, en el mismo caso, el destino que se prevea en el Reglamento a que se refiere el artículo anterior".

De los preceptos anteriores se deducen muy claramente estas consecuencias:

- 1.^a *Necesidades de un resultado contable.*—Ha terminado un período. Los fabricantes, y no sólo sus personas representativas, tenemos derecho al conocimiento meticoloso, no sólo de unas cifras finales, sino de aquellas que han dado lugar a la definitiva conclusión de unos números de balance. Más claro y más terminante. Los industriales harineros tenemos derecho a saber, mes por mes y concepto por concepto, con todas sus peculiari-

dades y matices, las cifras de ingresos y gastos, el Debe y el Haber, no ya de la campaña que finaliza o ha finalizado, sino del bienio en que hemos soportado sobre nuestras economías y sobre la competencia el monstruo lamentable del Concierto. La minuciosidad con que suele expresarse en sus Circulares la directiva harinera, nunca más indicada que en este caso. Y en realidad no debe ser necesario que nadie la exhorte a ello. Esperamos, pues, esa detalladísima rendición de cuentas.

2.^a *El derecho de usted y de todos nosotros.*—Del análisis jurídico del Reglamento de Conciertos, hemos de deducir que los fondos del Concierto resultantes positivamente de la liquidación que se practique, son de este doble carácter:

Del fondo de gastos de administración, y del fondo llamado de racionalización.

Como tanto del primero como del segundo, el artículo 33 hace una clara concreción, para mí la cuestión liquidatoria carece de interrogantes. Las cantidades sobrantes de gastos de administración son de extorno inmediato por imperativo del párrafo segundo del tan repetido artículo 33. Y de igual manera son reintegrables a los fabricantes las cantidades que forman el conjunto de la partida llamada racionalizadora, dado que *ningún servicio nuevo se ha creado por voluntad de la asamblea para sustituir al anterior en el fin concreto de la amortización de capacidad fabril.* (Véase al art. 32). Razones estas muy importantes si se complementan con las que aduciré en el apartado siguiente.

Por todo ello,

USTED, Y YO, Y TODOS LOS DEMAS COMPAÑEROS, TENEMOS DERECHO A LA DEVOLUCION INMEDIATA EN LA PROPORCION QUE A CADA UNO CORRESPONDE, DE LAS CANTIDADES SOBRANTES DE LA RENDICION FINAL DE CUENTAS, TAN PRONTO COMO HAYAMOS DADO NUESTRA CONFORMIDAD A LA MISMA

ORIENTACIONES PARA EL FUTURO: ¿RACIONALIZACION?

Trato este asunto en las presentes líneas, no porque me ofrezca duda alguna este tema que cualquier día podré exponer con la amplitud que se estime necesaria, sino porque, como he razonado anteriormente, no hay posibilidad de aislar ningún tema harinero de los demás.

Se habla ahora de un fondo para la racionalización. Los que creen en ella y los que no creen, tienen, sin embargo, un punto de coincidencia que es también interrogativo. Preguntan: ¿Qué es la racionalización? Lo que ya nadie está dispuesto a admitir es que racionalizar consista simplemente en amortizar determinado número de fá-

bricas o de vagones. Alguien ha indicado que cualquier operación racionalizadora en el aspecto industrial, tiene tres facetas, a saber: modernizar (que es tanto como aumentar la capacidad y obtener consecuentemente mayor producción en menor tiempo de trabajo y con menores costos); equilibrar producción y consumo (extremo éste vinculado al anterior), y localizar la industria de acuerdo con las conveniencias de transporte, en su relación con la producción y las apetencias consumidoras.

No ha faltado tampoco quien ha dicho—aquí me incluyo yo—que toda modernización que atienda a éste o a otro sistema molturador—es lo mismo—produce automáticamente un aumento de capacidad. Se ha hecho observar, asimismo, que la longitud trabajante no modificada, pero sí modernizada, daría lugar a una auténtica racionalización, puesto que con el mismo horario laboral podría conseguirse de un 70 a un 200 por 100 más de producción, sin que la longitud trabajante sufra alteración alguna. Finalmente, no faltan los que postulan por una libertad a ultranza, sin límites horarios ni de ninguna clase... Si algo faltara para definirme yo habría de decir que me encuentro entre estos últimos, pero obsérvese bien, siempre que la libertad no fuera un factor interpuesto en el ciclo, sino privilegio del ciclo completo (del trigo, de la harina y del pan). De no ser así, yo tengo mis dudas, muy vehementes, respecto a adherirme a este grupo de liberalizadores a medias.

Vuelvo a exponer estas ideas, con la única finalidad de que cada cual medite sobre ellas, desde su particular punto de vista, pero como síntesis de todas ellas quiero insistir una vez más en lo que es firmísima opinión mía:

Subsidiar fábricas, NO. ¿Por qué? Sencillamente porque no es razonable que los harineros coticemos para que otros compañeros modernicen su industria y salgan luego a la competencia con doble capacidad y a costa nuestra. Debe procederse, como ya he dicho, a la adquisición de instalaciones, siempre que se consiga la disposición oficial de rango suficiente, en la que se establezca de manera taxativa la prohibición terminante de nuevas instalaciones y se determine expresamente cuál es la capacidad de producción y consumo, cifra que nos dará la de fábricas a amortizar.

Una última consecuencia se deduce de todo lo razonado:

QUE MIENTRAS LA RACIONALIZACION NO SE APOYE EN LAS BASES ANTERIORMENTE EXPUESTAS O EN OTRAS QUE LOGREN CONVENCER A TODOS, LOS FABRICANTES NO DEBEN APORTAR A LA COMUNIDAD HARINERA NI UNA SOLA PESETA, PORQUE, COMO DIJE YA EN MI CARTA DEL AÑO PASADO, ELLO SERIA TIRAR EL DINERO POR LA VENTANA

Esto es todo, pero para terminar diré que me parece realmente lamentable y lastimoso que esos 18 dirigentes de la fabricación hayan tardado dos años en darse cuenta de lo que a tantos nos pareció desastroso y catastrófico desde el primer momento. Y que por añadidura, aún pretendan montar un nuevo artilugio que llámese amortización, racionalización o como se quiera, tiene los mismos perfiles que el sucumbido Concierto, y de todos los proyectos que se vienen desarrollando desde 1941.

Si está usted conforme con estas ideas, especialmente con la de que le devuelvan seguidamente el dinero que le corresponde, firme usted y selle la hoja siguiente y remítala por correo. Si fuera necesario, yo utilizaría ese documento para defender ante la Jerarquía los intereses de usted, que son los míos.

Un cordial saludo de su affmo. compañero,

EDUARDO F. DE ARAOZ

Madrid, 6 de junio de 1957.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA OCCIDENTAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA INDUSTRIAL Y COMERCIO
MADRID, 6 DE JUNIO DE 1957
SE
EX

Carta del Sr. Nieto Aragón y sus
compañeros de toda España en re-
lacion con la proxima Asamblea
General

Sr. D. EDUARDO F. DE ARAOZ.

Distinguido compañero:

He recibido su carta del día 6 del corriente, y en vista de su contenido, le autorizo para que, en caso necesario, gestione en mi nombre ante la Jerarquía, por cauce reglamentario, la rendición de cuentas y la devolución proporcional de las cantidades sobrantes de los fondos del Concierto.

Le saluda atentamente su affmo. compañero,

(Sello)

(Firma)

Carta del Sr. Nieto Aragón a sus compañeros de toda España, en re- lación con la próxima Asamblea General

Compañeros:

Por lo que visteis y apreciásteis en el transcurso de las últimas reuniones de la asamblea últimamente celebrada, o por las informaciones que hayáis recibido los que nos asististeis a ella, ya sabéis que sólo hubo unanimidad para uno de los puntos discutidos: para que desaparecieran los cánones y conciertos.

En cuanto a la racionalización, y para descongestionar rápidamente el mercado harinero con el fin de sacarlo del caos en que está sumido, no fué posible llegar a un acuerdo, a pesar de haber allí una mayoría aplastante, por la sencilla razón de que no se puso nada a votación y hubo mucha habilidad e intransigencia.

En vista de ello, se convocó para otra asamblea, que habrá de ser, expresamente, general; y en ésta sí que se van a dilucidar y determinar unos acuerdos, tan importantes, que con toda seguridad de ellos ha de depender tu vida industrial o tu ruina.

Ya sabéis que hay dos tendencias: una que quiere que la racionalización se lleve a efecto, con la caída de los débiles hasta obligarles al cierre, y con un programa fantástico de miles de millones, de millones de intereses, y de compra de cientos de fábricas, para lo cual es necesario contar con varios años para llevarlo a efecto. Mientras tanto, quieren que la parte comercial de la industria siga en el plan de competencia suicida que, gracias a ellos, tenemos ahora, con el fin de que en ese difícil camino que nos han trazado vayan cayendo los que no pueden resistir.

La otra tendencia opina, por el contrario, que la racionalización puede llevarse a efecto al mismo tiempo que se equilibra la producción con el consumo, de una forma muy sencilla, eficaz y rápida y sin necesidad de tener que buscar esos miles de millones, ni hipotecar nuestras fábricas, ni de pagar intereses, ni de oprimir a nadie obligándole al cierre o a la ruina.

La fórmula ya la sabéis: limitando la producción hasta ajustarla a las necesidades del consumo, bien sea limitando las horas de trabajo en las fábricas, bien mediante el señalamiento de un índice a molturar por metro lineal trabajante o bien conjugando estos dos sistemas a la vez, que sería lo más perfecto.

Ten en cuenta que en la asamblea general que será convocada, una de estas dos tendencias tiene que triunfar y la otra que sucumbir.

PIENSA LO QUE SIGNIFICA PARA TI Y PARA TUS HIJOS, si triunfan los que van en contra de tus intereses e ideales; y piensa mucho más si ese triunfo ES DEBIDO A TU AUSENCIA POR LA QUE SE PUEDA PERDER LA VOTACION.

Porque se ha de votar, no se te olvide; y por ello, nadie debe faltar a un deber tan ciudadano y de tanto interés.

Todos, absolutamente todos, los de uno y otro bando, allí; a luchar con nobleza y lealtad. Y al que le toque perder, ya sabe: conformidad.

Vuestro amigo y compañero,

ABDON NIETO.
(Firmado y rubricado.)

Propuesta que firman conjuntamente
D. Abdón Nieto (Soria), y D. José
Luis Pérez Iñigo (Logroño)

Propuesta que sometemos los firmantes del presente, con tendencia a obtener que, en la forma más simplificada, se trate de conseguir la mayor eficacia a la proyectada asamblea general, con la disminución posible de molestias a los fabricantes y natural economía.

Se solicita hacer público, mediante el *Boletín Sindical*, a todos los fabricantes de España, la posibilidad de invitación de que puedan sustituir su presencia física, a la citada asamblea, por su presencia documental.

Existe un número determinado de Vocales Nacionales. Estos, en una buena parte, representan a más de un Grupo Provincial, y otros solamente a un Grupo.

Pudiendo actuar estos Vocales Nacionales de Notarios-testigos, invítase a que por todos los Grupos de España, en un día y una hora señalada para todos, sean celebradas asambleas provinciales en aquellos en que un Vocal Nacional representa a ese solo Grupo; o "asambleas de agrupamiento" de aquellos Grupos Provinciales que estén representados por el mismo Vocal Nacional.

En estas asambleas unitarias o agrupadas, no debe ser tratado asunto alguno que el correspondiente a los puntos a resolver en la asamblea nacional.

Que sea formalizada esa asamblea provincial, o de agrupamiento, por un acta, en modelo único para todos los casos, y en el que conste el resultado del acuerdo recaído con los detalles siguientes, mediante un formato de escrito en columnas, y que contenga:

Primera columna.—Número de asistentes.

Segunda.—Nombre de la entidad harinera representada por el asistente.

Tercera.—Capacidad de la fábrica, tomando como referencia para la misma la que ha servido de cifra gravable para la cotización al Concierto durante estos dos años.

Cuarta.—PREGUNTA: ¿Desea la coordinación de molturación, con tope máximo de una producción de 2.000 kgs. por línea trabajante?

Quinta.—PREGUNTA: ¿Deseas que fuera implantada la molturación máxima de dieciséis horas diarias, durante un máximo, impropogable, de trescientos días al año?

Sexta.—PREGUNTA: ¿Deseas que la posibilidad de molturación pueda hacerse por cada fábrica sin limitación de cifra de producción, ni de limitación horaria?

Séptima.—PREGUNTA: ¿Deseas que sea implantado, con carácter de indudable obligatoriedad y dentro del plazo menor posible, el aparato horario controlador, en todas las industrias harineras, tanto fábricas, molinos maquileros en régimen de fábrica y molinos maquileros?

Octava.—En el caso de subsistir canon alguno, tanto para sustener gravámenes por Organismos Oficiales como por recaudación de cargas propias, ¿desea que sean sufragadas sin Concierto, con Concierto o con sistema de aprobación simultánea en el momento de ingreso para la función del cereal?

Novena.—Firma de la persona asistente, por la que esté representada la industria.

Estas actas, firmadas por el Vicesecretario Provincial de Economía, quien presidiría la asamblea; por el Vocal Nacional, y por el Jefe o Jefes de Grupo afectos, serían aportadas a la asamblea nacional y constituirían una representación personal de toda la industria harinera de la nación.



Carta del fabricante de Granada (Gabia La Grande) D. Manuel García Garrido

Se muestra decidido partidario de limitar el trabajo de todas las fábricas a dieciséis horas.

No habría inconveniente—dice—en que el que lo deseara mejorara su instalación, para producir más en menos horas, con reducción de los costos.

A todos los compañeros :

Con motivo de la anunciada próxima Asamblea Nacional de todos los industriales harineros, veo que se está escribiendo mucho, cada uno como a su juicio entiende que debe resolverse nuestro problema.

Yo también lo hago, por si estas líneas dan alguna luz más, tomando la cosa objetivamente, sin miras particulares y con vistas a la fabricación en general.

Por la Circular Informativa de nuestro Sindicato Nacional de Cereales—Grupo Harinero—núm. 45, se exponen varios puntos como de probable realización, que de conseguirse que lleguen a efecto, puede que la fabricación de harinas salga de la situación tan angustiosa de la que hasta hoy está vetida.

Quedaría una papeleta que resolver. La de la supercapacidad y, por tanto, abundancia de harina y baja de precios hasta límites ruinosos.

Para evitar esta supercapacidad se habla mucho y se hacen muchos cálculos, pero se ha demostrado con números reales que la fabricación de harinas de España realiza un trabajo término medio, sumando el de todas las fábricas, de dieciséis horas al día, con las cuales está suficientemente abastecido el mercado y consumo nacional.

La solución, pues, para evitar la competencia y carrera de precios hacia abajo, es la siguiente: QUE TODAS LAS FABRICAS EN ESPAÑA MOLTUREN DIECISEIS HORAS.

Medidas para ello:

- 1.^a Que se nos venda el trigo, lo más para un trimestre y para dieciséis horas diarias, sin incluir domingos y festivos, que no se trabajará.
- 2.^a Que desaparezca el canje; y si no desaparece, que vaya incluido en las dieciséis horas. Igual se hará con Intendencia, incluir en las dieciséis horas.
- 3.^a Que todas las fábricas estén abiertas, y así, cuando para el aumento de población haga falta trabajar diecisiete horas o más, poder hacerlo, lo que no se podría hacer tan rápidamente si se cierran o se desguazan.
- 4.^a Como no habría que cerrar fábricas, no hay necesidad de cobrar canon ninguno.
- 5.^a Quel trigo a dársenos para las dieciséis horas se tome en cuenta de 2.000 kgs. por cada metro de longitud trabajante, y, por ello, no habrá inconveniente en que por el fabricante que quisiera se pudiera mejorar el utillaje para producir más en menos horas, y les saliera más económico el proceso de la elaboración de harina.

Creo que con estas medidas se solucionaría el problema inmediatamente, pues hacer otra cosa de cobrar cánones para luego distribuirlos, cerrar industrias, etc., etc., llevaría consigo descontentos, porque hacer distribuciones equitativas es muy difícil. Ya han visto los resultados del Concerto. No volvamos a caer en otro error.

Un saludo para todos los compañeros.

MANUEL GARCÍA GARRIDO
(Firmado y rubricado)

Moción del Grupo de Zaragoza

La crisis harinera solo tiene dos soluciones - dice: reducción horaria o señalamiento de índice de producción por longitud trabajante y compra efectiva de fábricas para lograr el equilibrio entre producción y consumo.

Se propone el señalamiento de un canon por Qm. de trigo molturado.

Tiene la fabricación de harinas planteados, en la actualidad, una serie de problemas que, si bien son todos de mayor interés, no pueden compararse en conjunto con uno de ellos, que por su excepcional importancia y vital interés para la permanencia de la misma, debe de anteponerse a todos ellos, procediendo a su inmediato planteamiento, estudio y resolución.

Se trata del problema que provoca la suicida competencia en que actualmente se desenvuelve la actividad industrial harinera, la cual hace, que ésta se encuentre ya padeciendo plenamente la SITUACION CAOTICA Y ANGUSTIOSA con un porvenir inmediato de empeoramiento de la misma y un horizonte a plazo breve de verdadera ruina y desesperación.

Causa principal de tal competencia es la supercapacidad fabril harinera en relación con el consumo nacional, supercapacidad que viene acusando muy señaladamente un aumento progresivo.

El remedio de este mal, tímidamente iniciado con el establecimiento de subsidio por cierre voluntario de algunas industrias, no ha satisfecho los deseos de la fabricación de harinas.

Se impone, por tanto, buscar soluciones urgentes que alivien inmediatamente esta situación angustiosa, producida por la excesiva supercapacidad, la cual puede considerarse como la mayor que existe en cualquier sector industrial de nuestro país.

Para reducir la gran supercapacidad fabril antes aludida, estimamos que solamente hay dos caminos:

El primero, ordenar la producción harinera aproximándola al consumo, mediante reducción de horas de trabajo o señalamiento de un índice de producción por decímetros de línea de trabajo, basados en las disposiciones oficiales, y

El segundo, la racionalización de nuestra industria mediante la compra efectiva de fábricas a través de un organismo que tenga personalidad jurídica para formalizar estas operaciones.

Para ello se precisa el establecimiento de un cánón que, además de aprobarlo en la Asamblea Nacional, sea aceptado y reconocido por todos los fabricantes, de manera individual, mediante la firma del documento que garantice su cobro por el período de tiempo que se estime necesario para alcanzar el fin propuesto de racionalización.

Al llevar a la práctica la primera fórmula (de ordenación harinera), se paliaría inmediatamente la situación angustiosa de superproducción, y la molinería entraría en un período de menos inquietud que habría de influir notoriamente en la mejor disposición para iniciar la segunda fase, que es la de racionalización.

A la vista de esta breve exposición, se propone a la Presidencia de la Asamblea, lo siguiente:

a) Que se someta a votación, si la fabricación de harinas está conforme con buscar una fórmula que ordene la producción harinera, mediante reducción de horas de trabajo o señalamiento de índice de producción.

b) Que de aprobar el extremo anterior, se nombre una ponencia que estudie y puntualice la mejor fórmula de conseguir tal ordenación, para someterla a la consideración de la Asamblea. Y de ser aprobada por ésta, que sea inmediatamente sometida a los Poderes Públicos para su superior aprobación y respaldo.

c) Que la Asamblea acuerde continuar con la racionalización de la industria harinera, aprobando la aportación de un canon por Qm. de trigo molturado para contribuir a la compra de fábricas, por entender que ello es únicamente deseo y aspiración de nuestra industria.

Que este acuerdo sea refrendado con la firma de cada fabricante de harinas en el oportuno documento, que a tal efecto, deberá confeccionarse.

Propuesta de formato para hacer desaparecer la competencia en precios y el exceso de producción y revalorización de nuestras industrias

Francisco Lerín, modesto fabricante de harinas, de Maella (Zaragoza), hace la siguiente propuesta con el deseo de no molestar ni ofender a ninguno de nuestros compañeros, pero sí, con el interés de dar un margen de interés a nuestra producción de harinas, margen que hoy no tenemos.

- 1.º Que desaparezca por completo el pago del Concierto por línea de trabajo, ya que de esta forma evitaríamos la competencia en precio de venta de harinas.
- 2.º Que para poder conseguir nivelar la producción con el consumo y el precio de venta de harina, marcar a cada fábrica la harina que debe de producir cada mes.
- 3.º Designar el precio de venta de harina, más 10 ptas. por Qm., las que serían distribuídas en la forma siguiente: 5 ptas., para gastos de control y vigilancia; y otras 5 ptas., para aquellos fabricantes que no llegaren a la producción, pues éstos percibirían 5 ptas por Qm. de harina que les falte a la producción marcada.
- 4.º Aquellos fabricantes que a la presentación de los partes de finales de mes, se vea que la producción designada por el Grupo Harinero ha sido exacta en canje, éstos dejarían de pagar las 10 ptas., como también dejarían de percibir las 5 ptas por Qm.; pero si no hubieran llegado a la producción, contabilizando canje y cupo, se les abonarían 5 ptas. por Qm. que les faltase.
- 5.º Aquellos fabricantes que rebasasen la producción pagarían al Grupo Harinero la cantidad de 25 ptas. por Qm. que rebasen, como sanción por exceso de producción.
- 6.º Implantar una vigilancia especial para que nadie molture trigo sin pasar por el control de partes, imponiéndoles a los infractores una sanción de 3.000 ptas. por cada vez que se les sor-

- prenda, más luego pagarían las 10 ptas. por Qm. de harina designado para cada mes de producción, tanto la tuvieran como si no, y no percibiría las 5 ptas. de cada Qm. que le faltare. Esta sanción sería durante todo un mes.
- 7.º No debe haber excusa ni pretexto para pagar las 10 ptas. a aquellos fabricantes que vendan más barato del precio marcado como tasa, pero, a la tercera vez que se compruebe que venden más barato, pagarán 10 ptas. más por Qm. vendido. Como también pueden vender más caro del mercado, por ser la harina de mejor calidad; pero siempre a pagar las 10 ptas. y a percibir las 5 ptas. aquel que no llegue a la producción.
 - 8.º Si al finalizar la campaña 1957-58 quedasen fondos de las 5 pesetas designadas para gastos de este control, serían repartidas a cada fabricante con arreglo a su producción.
 - 9.º Si las fábricas acogidas al paro quieren reanudar nuevamente su trabajo, con estas condiciones pueden hacerlo; y si quieren continuar cerradas, también, abonando cada fabricante, con arreglo a lo que produzcan cada mes, la parte que le toque.
 - 10.º El canon establecido de 10 ptas. por Qm. de harina, es con el fin de que nos demos cuenta de que vale más estar parado que vender a precios más bajos que los marcados, puesto que estando parados percibiríamos la cantidad de 5 ptas. por Qm. de harina que marque de producción.
 - 11.º El pretender que desaparezca el canon de Concierto por línea de trabajo es con el fin de evitar que cuando un fabricante tiene escasa demanda de harina rebaje su precio, con el simple fin de cubrir, al menos, los pagos de Concierto por línea de trabajo, ya que estableciendo el pago de 10 ptas. por Qm. de harina y repartidas en la forma que antes menciono, nos resultaría que todos venderíamos al precio establecido por el Grupo Harinero, o bien nos acogeríamos a cobrar las 5 ptas. por Qm. que dejáramos de producir, y en este caso lo producirían otras fábricas, las cuales lo venderían a su justo valor.
 - 12.º Espero sean examinadas estas proposiciones y aprobadas, si así lo merecen, con el fin de ver si nos podemos colocar al nivel que hoy tiene de seriedad y de formalidad la panadería, pues que no conozco un caso de panadero que comprando harinas tan baratas haya rebajado el precio marcado para el pan.
 - 13.º Para las fábricas, que no quieran reanudar nuevamente el trabajo, a éstas se les pagará de las 5 ptas. destinadas para gastos de control, y caso de no haber suficiente con estas 5 ptas., se podría aumentar este canon a 15 ó 20 ptas.

Así, pues, espero que de esta forma podríamos conservar nuestra industrias harineras, que hasta el día de la fecha tantos suspiros y pérdidas nos cuestan, y no haríamos más que cumplir con el deber que cumplieron nuestros padres.

Normas que se podrían poner en marcha mientras no se acometa la racionalización de la industria harinera, para hacer desaparecer o paliar la presión suicida vendedora de harinas en la campaña 1957-58, con obligatoriedad para funcionar a título de prueba por un período de
*** cuatro meses a partir de 1.º de julio de 1957 ***

Nos complacemos en transcribir el estudio que nos envía una distinguida firma industrial de Murcia.

Evidentemente este estudio aporta a la solución del problema harinero valiosas ideas dignas de ser tomadas en consideración o de ser al menos sometidas al conocimiento de todos los fabricantes.

- 1.^a Que por el S. N. T. se entregue el día 1.º de cada mes una credencial de compra a cada fábrica de harinas en activo para adquirir el 80 por 100 del trigo que molturó de cupo ordinario, según parte oficial H-1, en el mismo mes de la campaña anterior. O bien, a razón de 2.200 kilos por metro de longitud trabajante y dieciséis horas de trabajo de veinticinco días al mes, deduciendo el trigo de canje molturado en igual mes de la campaña anterior.
- 2.^a Estas credenciales de compra podrían negociarse entre los fabricantes en una Bolsa que se estableciera por el Sindicato Vertical de Cereales en Madrid, para poder incrementar su horario de trabajo los compradores, quedando los vendedores en situación de parados e indemnizados con el producto de la venta de sus credenciales de cupo ordinario.
- 3.^a Establecer la instalación obligatoria del reloj de control en todas las fábricas grandes y pequeñas, que garantice un trabajo equivalente al 80 por 100 del horario diario en el primer caso, o sea, diecinueve horas veinte minutos por día como máximo, que corresponde a cuatrocientas ochenta horas mensuales en veinticinco días; o dieciséis horas por día equivalentes a cuatrocientas horas mensuales en el segundo caso, datos que serían registrados por dicho aparato, debiéndose llevar un libro de visita en el que se anote el día que se instale y las comprobaciones que periódicamente se hagan. El reloj es para evitar el mercado marginal.
- 4.^a Cuando se conozca exactamente la superproducción una vez que por Estadística de la Comisaría General y por el Ministro de Industria y por los datos que posea el Grupo Nacional Harinero

se precise el consumo de harinas por todos conceptos y la capacidad fabril de la industria, se debe atemperar el horario de trabajo en las mismas condiciones anteriores con un recargo del 20 por 100 para subvenir a paradas discretionales por reparaciones o reformas, a fin de que el mercado no quede desabastecido.

- 5.^a Recabar del Ministerio de Industria la prohibición de instalar nuevas fábricas y ampliación de las existentes.
- 6.^a Supresión de los cánones del S. N. T. y de la C. A. T. y por tanto desaparición del Concierto actual con dichos organismos. Estos cánones cuya supresión anhela unánimemente toda la fabricación de harinas, que por dichos organismos se consideren absorbidos e nel aumento de precio anunciado para el trigo en la próxima campaña.
- 7.^a Para atender formalmente los compromisos adquiridos con el Subsidio de Paro de fábricas, establecer un canon por Qm. de trigo que se molture, cuya recaudación puede quedar confiada al Grupo Nacional Harinero, en el bien entendido que ha de ser para atender solamente a las fábricas subsidiadas hansta hoy, toda vez que con el sistema que se preconiza de negociación de cupos, las fábricas que los venden y, por tanto, se paralizan voluntariamente, ya quedan indemnizadas suficientemente por las fábricas que los adquieren y que son precisamente las que con ello se benefician.

Los fabricantes que se conformasen con moler lo que les corresponde, no tienen por qué sacrificar de sus ingresos cantidad alguna para indemnizar en lo sucesivo fábrica alguna, una vez establecido este sistema de negociación de cupos.



De la Asamblea de Hermandades

La Ponencia del precio del Trigo

Recientemente se ha celebrado en Madrid la VI Asamblea Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos. Unos cuantos días de afanoso trabajo, de estudio y discusión de ponencias, de visitas a las altas autoridades nacionales, de discursos... Se ha pasado revista a todos, o casi todos, los problemas del campo. La productividad en el campo, la industrialización de los productos agropecuarios, la elevación del nivel de vida de los campesinos, los salarios, los rendimientos, la ganadería, la ordenación de los precios y la regulación de los mercados, la política fiscal en el campo, la deseada unificación de los impuestos, la seguridad social para los trabajadores agrícolas, los problemas forestales, el mutualismo, el crédito, la cooperación, el régimen jurídico de la propiedad de la tierra, el algodón, la remolacha, el riego, la estructura sindical agraria, la producción olivarera... Un programa, como veis, amplísimo.

Había un tema sobre el cual no existía ponencia alguna, pero que estuvo en la discusión de casi todas las ponencias, en el estudio y discusión de casi todas las cuestiones, y este tema era el precio del trigo.

Y lo cierto es que el estar el tal tema del precio del trigo en todas o casi todas las sesiones de trabajo de la Asamblea fué debido a los labradores vallisoletanos, que habían venido a la Asamblea en representación de aquella provincia eminentemente triguera. Y no es que yo quiera arrimar el ascua a la sardina de mi vallisoletanismo, no. Es verdad que los vallisoletanos metieron esa comezón suya por revalorizar el trigo, como suele decirse, hasta en la sopa. Si se hablaba en el estudio de una ponencia, por ejemplo, de la necesidad de elevar el nivel de vida en el campo, allí estaban los representantes de Valladolid en la Asamblea, para decir muy alto que no podría conseguirse esa deseada mayor elevación del nivel de vida mientras el trigo no tuviera un precio decente. Si se hablaba de la productividad en el campo, de la necesidad de aumentarla, el precio del trigo sería estímulo para alcanzar ese deseado aumento en la productividad. Y así, por el estilo, en todas las ponencias.

Era una especie de guerra de guerrillas. Los labradores vallisoletanos habían distribuído hábilmente su gente de manera que siempre hubiera un representante de Valladolid que en cualquier discusión de cualquier ponencia estuviera a tiempo de "meter lo del precio del trigo".

Y así, es cierto que los labradores vallisoletanos consiguieron impresionar a la Asamblea y llegaron a convencerles de que había que pedir la revalorización del trigo. Toda esa tenacidad a que tan acostumbrados están nuestros labriegos de la áspera y dura tierra de Castilla, ha sido puesta al servicio, si no de sacar trigo de las rocas o de los blanquizales, sí de que todos los intereses agrícolas representados en esta magna Asamblea Nacional, que eran todos los de la España labradora, miraran con asombro, con gozo, con admiración, a estos hombres que habían venido de Valladolid dispuestos a defender el trigo, que —y no pretendamos dar a la frase alcance literario, sino puramente, simplemente, el literal y exacto que le es propio— es el pan de todos los españoles.

Fueron, en aquéllos días, frecuentes nuestras largas estancias en la Casa Sindical. Nos gustaba rodearnos de labradores vallisoletanos, hablar con ellos, preguntarles cosas..., cosas de su vida profesional, de sus pueblos... Pero todos, uno a uno, como obedeciendo a una consigna —y nos consta que allí no había más consigna que la auténtica realidad que a todos hacía coincidir en un mismo pensamiento—, todos a una nos decían que, "hoy por hoy, el problema no es más que uno: la revalorización del trigo". ¡Y no había quien los casara de ahí!

Tenemos, sí, nos decían, un importante problema remolachero; un importantísimo problema de defensa de nuestra ganadería, indispensable para el desarrollo de nuestra agricultura, sobre todo la de sécano; tenemos otros muchos problemas que ventilar, pero por encima de todos ellos, está el de conseguir la revalorización del trigo. Es problema de vida o muerte para la agricultura castellana. Estamos convencidos de que de él depende la resolución de todos los demás problemas del campo.

Y así, con tozudez, con machaconería, con insistencia inquebrantable, defendieron el precio del trigo los labradores vallisoletanos, y en esta defensa hallaron ayuda en todos los agricultores que asistían a la Asamblea, porque en aquellos días, las salas, los salones, y hasta los pasillos de la Casa Sindical del madrileño Paseo del Prado, hervían con auténtico fervor patriótico en ese desasosiego de nuestros labriegos, en presencia de sus más serios problemas, que son, en fin de cuentas, problemas de España entera.

ANGEL LERA DE ISLA.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

explica las razones para la subida del precio del trigo

El ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, ha recibido a los periodistas que hacen información en el Departamento, que deseaban conocer el alcance y trascendencia del acuerdo adoptado en el último Consejo de Ministros en torno a la elevación del precio del trigo al agricultor.

Acerca de las razones del asunto de este precio, el ministro dijo:

—La elevación constituye en este caso una necesaria y simple operación de reajuste entre el precio de costo y el de venta, revisión tanto más obligada por tratarse de un producto, como el trigo, de mercado intervenido. La subida de jornales, en noviembre último, ha supuesto para la agricultura un coeficiente de elevación de los salarios base entre el 25 y el 50 por 100, según zonas y clase de trabajo. También han experimentado aumentos, por lo general, los precios de los restantes medios de producción: carburantes, abonos, insecticidas, transportes. Ante ello, el Ministerio de Agricultura inició, hace bastante tiempo, el estudio necesario para adaptar el nuevo precio a las modificaciones sufridas en los costos de producción, partiendo de un cultivo normal y un rendimiento medio en las explotaciones trigueras típicas de nuestro país. Sólo hace unos días, comisiones de agricultores de toda España, a través de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y Asamblea Nacional de Hermandades, por último, han acudido con verdadera angustia al Gobierno sobre la necesidad de adoptar esta medida.

—¿En qué cuantía y de qué manera se ha verificado?—preguntó un informador.

—La cuantía ha sido la indispensable para absorber la de los costos. En el precio fijado para esta campaña se ha tenido en cuenta que la subida de jornales y las subsiguientes de los restantes medios de producción se produjeron a partir de noviembre, cuando ya las operaciones de siembra se habían realizado o se estaban llevando a cabo. De aquí la diferencia en el precio señalado para la campaña próxima 1958-59, que se fija ligeramente superior. De otra parte, mediante un reajuste en los márgenes comerciales y teniendo en cuenta el volumen de existencias en poder del Servicio Nacional del Trigo y de los industriales, no afectadas, como es lógico, a la actual subida del precio al agricultor, así como a la comprensión del apoyo del Ministerio de Hacienda, que facilita los medios de tesorería ade-

cuados, evitando que la disponibilidad de los fondos de maniobra pudieran gravar los costes totales, se ha podido conseguir para esta campaña un doble objetivo: un mayor precio al productor y, a la vez, que no repercuta en el del pan familiar, de las zonas actuales A y B, que son las mayores consumidoras, asimilándose a esta última la del medio rural.

—¿Qué consecuencias hubiera tenido no elevar el precio del trigo?

—De no adoptarse esta medida —dijo el Sr. Cánovas—, se hubiera colocado en una posición económica difícilísima a una gran mayoría de la población rural española. Un millón seiscientos mil agricultores cultivan trigo, y excepto ciento diez mil, los restantes en superficie inferior a seis hectáreas, modestísimos empresarios, en gran parte auténticos jornaleros, muchas veces, que cobran en trigo su jornal y no todos los días. El 37 por 100 de la superficie de trigo se siembra en ambas Castillas y casi todo en las zonas interiores, en un cultivo de mesetas y minifundios. Por otra parte, este cultivo, que no encuentra fácilmente sustitución en nuestra agricultura del interior, es básico para la alimentación de los españoles y la producción nacional no siempre llega a satisfacer las necesidades del consumo, por nuestra voluble climatología, obligándonos a periódicas importaciones, mejora del cultivo que precisa intensificar y estimular el precio lo suficiente. En la España triguera, la del modesto empresario, de no adoptarse esta medida de estricta justicia, hubiera descendido el nivel de vida, se hubiera empeorado el cultivo, o incluso se hubiera restado tierra para dedicarla a granos de pienso, de fácil colocación en el mercado.

—¿Cómo encaja esta medida dentro de la política general del Departamento?

—El Ministerio de Agricultura— respondió el Ministro— puede resumir su política afirmando que persigue aumentar la productividad del campo. Por este procedimiento, cabe esperar una elevación en ese nivel de vida de la población rural. Dicho aumento sólo puede conseguirse afrontando la transformación de nuestra agricultura mediante la modernización y mejora técnica del cultivo. Estas medidas serían modificación en forma directa e indirecta de la estructura inadecuada de gran número de empresas; modernización y mejora de los medios de producción y actuación intensa sobre el agricultor para elevar su capacidad profesional y económica. Al S. N. T. corresponde un papel destacadísimo en este proceso, intensificando la labor que ya realiza, poniendo al alcance del cultivador del trigo las semillas seleccionadas (en la pasada campaña se entregaron 1.500.000 Qm.) y los abonos, cuyo consumo hay que incrementar extraordinariamente. En el último año triguero, distribuyó en préstamos el Servicio, 365.000 Tns. de fertilizante, por un valor de 500 millones de pesetas. Estas dos medidas, unidas a una mecanización adecuada, y, sobre todo, al incremento de la ganadería, permitirían a

nuestra agricultura salir del nivel de rendimientos unitarios. Sin garantizar al agricultor un mínimo de rentabilidad —terminó diciendo el Ministro—, la rápida evolución que el país requiere hubiera sido muy difícil, por no decir imposible, de conseguir en el plazo conveniente.

Durante la entrevista se hallaban presentes el Subsecretario del Departamento, Sr. Pardo Canalís; los Directores Generales, el Delegado Nacional del Servicio del Trigo y el Secretario General Técnico del Ministerio.

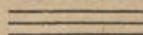


Se modifica el precio del trigo

**Para la campaña 57-58 se pagará al
agricultor a 4,90 ptas. Kg.**



**Para la Campaña 58-59 ese precio será
en principio de 5 ptas. Kg.**



Serán revalorizadas las existencias de trigo



Después del Consejo de Ministros celebrado el día 31 de mayo de 1957, que aprobó el Decreto regulador de la campaña, fué facilitada a los periodistas la siguiente nota por el Ministerio de Agricultura:

En el Consejo de Ministros celebrado en el día de ayer, el Ministro de Agricultura informó ampliamente sobre la necesidad de rectificar el precio del trigo por haberse incrementado los costos de producción, dando con ello a su vez, satisfacción a las aspiraciones de la gran masa de cultivadores de dicho cereal.

Se ponderó cuidadosamente la actual situación económica de este cultivo, básico para la alimentación de los españoles y cosecha principal de nuestra agricultura, adoptándose los siguientes acuerdos, que servirán de norma para la regulación de las campañas trigueras 1957-58 y 1958-59:

Primero.—El precio medio del trigo para la cosecha pendiente, parcialmente afectada en el momento de coste en su producción, campaña triguera 1957-1958, será el de 4,90 ptas. kilo al agricultor.

Dicho aumento no repercutirá en el precio del pan familiar en las zonas actuales A y B, que son las mayores consumidoras, asimilándose a esta última el del medio rural.

A tal fin se faculta especialmente al ministro de Agricultura para que, a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y del Servicio Nacional del Trigo, pueda destinar los beneficios que resulten, por revalorización de existencias nacionales e importaciones que puedan realizarse, para primar el pan familiar, favoreciéndose con esta medida a todos los consumidores, principalmente en sus clases más modestas, y evitando así la repercusión, en el pan de mayor consumo, por la elevación del precio del trigo.

Segundo.—El precio medio del trigo para la cosecha que se recolecte el año 1958—campana 1958-1959—se fija, en principio, en 5 pesetas kilo.

FRANCISCO MARTIN MUÑOZ

SACOS NUEVOS, USADOS, ARPILLERAS E HILOS

Arganzuela, 10 Amparo, 94
Teléf. 27 49 33 * Teléf. 27 57 16

M A D R I D

Señores fabricantes:

Tengo el gusto de ofrecerles, salvo variación y existencias sobre esta ESTACION DE FERROCARRIL o AGENCIA DE TRANSPORTES, recibidos sus pedidos en el más breve plazo, los artículos detallados a continuación:

SACOS NUEVOS HARINEROS

Lino puro ...	«Extra» Inglés	600 grs.	68 x 118 cm.
Mixto.....	«Extra»	1.000 »	68 x 118 »
»	«Corriente»	1.100 »	68 x 118 »
»	«Especial»	775 »	68 x 118 »

SACOS USADOS HARINEROS

Algodón...	«Primera»	70 x 116 cm.
Mixto.....	«Especial»	68 x 118 »
»	«Primera»	68 x 118 »
»	«Segunda»	68 x 118 »

SACOS USADOS PIENSOS

Esparto....	1.º, algarroba y yeros	68 x 118 cm.
»	1.º, cebada y avena	68 x 118 »
»	1.º, salvadillo y hoja	73 x 140 »
Textilosa...	1.º, salvadillo y hoja	73 x 140 »
Mixto.....	Con remd.º, harinillas y tercerillas	68 x 118 »
»	Con remd.º, salvadillo y hoja	68 x 110/18 »
Varios.....	Con remd.º, salvadillo y hoja	73 x 140 »

SACOS USADOS IMPORTACION

Lino, grueso.	TRES RAYAS 1.º, legumbres	70 x 112 cm.
»	TRES RAYAS 1.º, coco	70 x 112 »
» fino....	Inglés, extra	70 x 114 »

H I L O S

Cañaño....	3 cl., » » » »	420 » » » »
Extra.....	3 cl., » » » »	275 » » » »
Mixto.....	3 cl., » » » »	170 » » » »
Lino.....	2 cl., para zurcir sacos a mano número 6	» » » »
»	» » » » » » » »	5 » » » »
Algodón...	2 cl., » » » »	máquina (blanco) número 15....
»	» » » » » » » »	(moreno) » 12....

Si precisaran algún otro tipo no detallado en la presente relación, pueden indicármelo y muy gustoso les pasaría oferta.

FABRICO SACOS DE ALGODON EN TODOS LOS TAMAÑOS

ANTES DE HACER SUS COMPRAS CONSULTEN A ESTA SU CASA

Conveniencia de una clasificación más comercial de nuestros tipos de trigo

Una opinión del Grupo Harinero

Son muchos los fabricantes que desde distintas provincias solicitan se revisen las clasificaciones de las diversas variedades de trigos que en la actualidad forman parte de la tipificación oficial, porque, a juicio de ellos, esa tipificación carece en algunos casos de la necesaria adaptación a la realidad comercial.

Generalmente el cultivo triguero en España viene desplazándose hacia variedades de gran rendimiento agrícola, pero de escaso valor harinero; entendiéndose por escaso valor harinero, no solamente la producción reducida de harina, sino de manera más principal, su baja calificación depreciada por el mercado.

Lo que debe y puede hacerse es, en definitiva, una revisión general de todas las variedades trigueras incursas en ese desfase de comercial adaptación, para que la producción y el valor panadero de las harinas procedentes de tales trigos, guarden una perfecta sincronización con sus similares; estableciéndose de esta manera, en más o menos, la correspondiente diferenciación con los tipos de trigo de superior calidad. Por ejemplo: El trigo "Mara" que tanto se cultiva hoy en algunas regiones y que viene clasificado como tipo III, al comprarlo así los fabricantes de harinas y a la hora de elaborar harina con él, se encuentran con una producción de escaso rendimiento y de baja calidad, pues sus harinas, además de flojas, ofrecen un aspecto en masas de coloración oscura tirando a roja. Razón por la cual, al ofrecerse esta harina, el mercado no la aprecia por el valor originario de un trigo de tipo III, sino de grupo IV o quizá V, con el consiguiente menoscabo económico para el fabricante molidor.

En este sentido hemos rogado al señor Reus Cid se dirija a la Delegación Nacional del S. N. T., y estimando aquél muy razonable nuestra petición, así lo ha solicitado. Esperamos, por tanto, que se revisen las clasificaciones de los trigos "Mara", "Pané", "Cabezorro", "Mentana", etc., etc., a fin de que estas variedades ocupen su debido lugar entre las clasificaciones de trigos españoles, dentro de un sentido comercial y tecnológico.

Esto que se solicita no perjudica a nadie y, sin embargo, endereza algo el desfase estimativo de precios que hasta ahora padecemos.

Veamos, si no, un ejemplo posible, relacionado con el cultivo de

un trigo defectuoso (panaderamente hablando) y de otro trigo de óptima calidad harinera; esto es:

Pesetas

Un trigo tipo "Mara", "Pané", Fartó", etc., aunque se pague al precio de 4,50 ptas. kilo. al dar una producción aproximada de 2.000 kgs. por Ha., con buen cultivo, producirán al cosechero un beneficio de ...	8,800,—
Un trigo, por el contrario, tipo "Florence Aurora". "Aragón 03", "Manitoba", nacional, etc., dando una producción de 1.200 kgs., con buen cultivo, por ejemplo, aunque su precio fuese de 5,25 ptas. kilo, al cosechero le representaría un ingreso total por Ha., de ...	6,300,—
Y, por tanto, siempre habría una ventaja a favor del cultivo de trigo defectuoso, por Ha., de	2,500,—

En fin, estos cálculos no son más que un exponente aproximado de las dificultades que se producen y que conviene ir corrigiendo para que los cultivos dejen de ir inclinándose del lado de las malas calidades, y vayan otra vez recuperándose los buenos trigos.

Existencias en poder del S. N. T. en la segunda decena de mayo,
por tipos comerciales y provincias - Vagones

PROVINCIAS	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Tipo IV	Totales
Alava	—	—	25	700	725
Albacete	100	55	200	38	393
Alicante	—	—	—	—	—
Almería	—	—	—	—	—
Avila	80	—	430	2	512
Badajoz	60	15	81	690	846
Baleares	—	—	—	—	—
Barcelona	5	—	25	—	30
Burgos	130	40	162	800	1.132
Cáceres	—	—	—	1.840	1.840
Cádiz	300	500	77	—	877
Castellón	—	—	—	—	—
Ciudad Real	800	2	900	1.564	3.366
Córdoba	30	4	17	460	477
Coruña	—	—	—	—	—
Cuenca	121	9	650	15	765
Gerona	—	—	8	4	12
Granada	59	—	484	19	562
Guadalajara	5	—	—	50	55
Huelva	30	—	—	8	38
Huesca	32	3	80	73	188
Jaén	—	6	—	—	—
León	—	—	70	100	170
Lérida	—	—	7	194	201
Logroño	35	—	200	1.600	1.835
Lugo	—	—	—	—	—
Madrid	—	100	—	—	100
Málaga	—	462	—	—	462
Murcia	—	—	—	—	—
Navarra	60	1	180	2.130	2.371
Orense	—	—	—	—	—
Oviedo	—	—	—	—	—
Palencia	70	—	128	440	638
Pontevedra	—	—	—	—	—
Salamanca	3	15	19	1.680	1.717
Santander	—	—	—	—	—
Segovia	9	—	500	50	559
Sevilla	550	140	2	1	693
Soria	7	—	30	463	500
Tarragona	—	—	—	—	—
Teruel	6	—	5	425	436
Toledo	454	45	380	2.618	3.497
Valencia	75	—	—	80	155
Valladolid	84	5	390	242	721
Vizcaya	—	—	—	—	—
Zamora	20	2	500	3.000	3.522
Zaragoza	128	9	157	1.593	1.887
<i>Total</i>	3.533	1.413	5.673	20.834	31.273

Importación de 100.000 Tm. de trigo procedentes de Italia

Llegarán en este mes de junio y en los de julio y agosto



Ségún las últimas noticias, se importarán de Italia 100.000 Tm. de trigo. A Barcelona comenzarán a llegar cargamentos. Creemos que unas 50.000 Tm. llegarán a puertos españoles en junio y primera quincena de julio; y las otras 50.000, en la segunda quincena de julio y durante en mes de agosto. Las arribadas que se esperan de las 50.000 Tm. primeras serán, en números redondos, las siguientes:

Puerto Barcelona	28.000 Tm.
" Valencia	10.000 "
" Alicante	5.000 "
" Canarias	8.000 "
Total	51.000 "



EL MUNDO



TOLVA



Canadá dispone de excedentes de trigo en cantidad nunca superada en su Historia



Estados Unidos ha conseguido la primera reducción desde 1952, y Australia disminuye sus remanentes.



*No obstante, los excedentes exportables de los cuatro grandes países productores en Occidente son muy considerables**



Cuadro comparativo de suministros y distribución en Estados Unidos, Canadá, Australia y Argentina



Ya con el optimismo que da el saber que la cosecha propia se ha salvado, y de que, además, y según los cálculos oficiales hechos públicos en las últimas declaraciones del Ministro de Agricultura, señor Cánovas, no sólo se ha salvado sino que es muy posible que supere la no mala del año anterior, vamos a pasar revista a lo que ha sido la distribución y suministros de trigo en la actual campaña. Sabido es que España, aunque su cosecha sea buena, no ha de prescindir por ello de la importación de trigos. Es más, lanzados a la buena política de revalorización de los productos del campo, y especialmente de los cereales, y queriendo al mismo tiempo que esa revalorización no se refleje, al menos de manera agobiadora, en la mayoría de los consumidores urbanos —el campo en esto tiene vida propia, por decirlo así—, ese trigo extranjero que vamos a importar, y que se valora en medio millón de toneladas, puede ser, creemos que será, la base para poder primar, poniéndolo en el mercado a un precio superior al de su adquisición, equiparándolo al nacional, el que permitirá primar la molturación, primar el pan, para que éste no suba sustancialmente de precio en las zonas A y B, es decir, en las de mayor consumo nacional. De aquí que el conocimiento de las cosechas y de los precios en el mercado internacional del trigo sea cada vez de mayor interés para nosotros. Hemos entrado en la fase de la necesidad de primar el consumo del alimento básico e indispensable. Es ésta una política sana, ya seguida incluso por países como Francia, que, en años buenos es incluso importante exportador de trigo. Aunque éste sobre el pan se vende a un precio no remunerador para el agricultor y el fabricante de harinas, sino inferior a su precio de coste, cubriendo el Estado la diferencia. Nosotros hemos pasado por estas tres etapas: impuestos sobre el pan, reducción de los mismos para evitar ubidas, y, ahora, prima para el mantenimiento del precio conseguido, aunque el kilo de trigo se pague en esta campaña a 4,9 pesetas y se vaya a pagar a 5 pesetas en la campaña próxima. Con ello, el pan familiar se mantendrá por debajo del aumento de diez veces su precio de 1936, lo que ya es un éxito en comparación con otros productos derivados directamente de las producciones agrícolas, mucho más de aquellos otros productos manufacturados, cuya subida ha sido infinitamente mayor.

Suministros y distribución 1956-57.

La actual campaña cerealista, como las tres anteriores, se inició con suministros cuantiosísimos de trigo en los principales países exportadores. Concretamente, en los Estados Unidos, las exportaciones alcanzaron la cifra de 120.000.000 de bushels, que contrastan con los sólo 70.000.000 exportados durante la campaña anterior, en los tres primeros meses de ambos ejercicios. Pronósticos provisionales indican que los envíos mundiales de trigo en esta campaña mostrarán un nuevo aumento con respecto a los 28,3 millones de toneladas exportadas en 1955-56, debiéndose la diferencia a las grandes partidas enviadas a Francia, la India y, en menor cuantía, al Brasil. No serán necesarias

estas partidas en el verano actual. Al menos la de Francia, donde la climatología no ha sido desfavorable, habrá de suprimirse, dejando ese remanente en el mercado de exportación, con reflejo sensible en los precios de venta. Francia, este año, por el contrario, está dispuesto a exportar, y en gran cantidad, trigo a Marruecos, algunos años con excedentes, por la catástrofe de su producción en este año. Informaciones de Rabat aseguran que Francia está estudiando el envío de trigo a Marruecos en previsión de que la cosecha marroquí no exceda este año de los diez millones de quintales, lo que representa un déficit de dieciocho millones en la producción normal de Marruecos, país con el que Francia se esfuerza, por mor de la política y de la amplia minoría francesa que en el país tiene su medio de vida, en mantener excelentes relaciones. Las cifras de exportación francesa a Marruecos representan cuarenta mil millones de francos para la economía marroquí, aunque se cree que, de momento, la ayuda francesa será sólo de 600.000 quintales.

Estados Unidos.

Volviendo al tema que las existencias y suministros, anotemos la cifra inicial de que el 1 de julio de 1956 el remanente dispuesto a la exportación en los Estados Unidos era de 26 millones de toneladas, o sea, una cantidad levemente inferior a la del año anterior, pero gracias a la formidable cosecha, los suministros alcanzaron otra cifra récord, la de 55,2 millones de toneladas. De ellas, el volumen absorbido por el mercado interior se estima en 16,3 millones de toneladas (ligeramente superior al de 1955-56), lo que ha dejado un remanente exportable de 38,9 millones de toneladas, cantidad de la que, lógicamente, se mantendrá un remanente en los graneros. Se calcula en los medios competentes de los Estados Unidos que este remanente será el 1 de julio de este año de 1957, 27,5 millones de toneladas, porque sólo se habrá conseguido situar en los mercados exteriores 11,4 millones de toneladas. Una vez más, pues, Estados Unidos se plantea en este verano el problema de almacenamiento, porque si la cosecha tardía se une a las existencias, será preciso dar salida al grano al precio que sea. Los países que se vean en la necesidad de comprar—para cubrir su consumo o mantener reservas—no deberán perder esta nueva oportunidad, porque, a pesar de que estas cifras representan en los Estados Unidos la primera reducción de existencias desde 1952—consecuencia de la política agraria de Washington—los excedentes siguen siendo tan fuertes que continúan siendo un problema para Norteamérica y, en cierto modo también, un alivio para el mundo libre, que sigue viendo como inagotable la despensa estadounidense y mientras haya harina y no se produzca un caso de superproducción, del que todavía no estamos muy lejos, difícil será que las armas crean que ha llegado su hora, que siempre es una hora fatídica.

Canadá y Australia.

En el Canadá, la situación es muy semejante a la que reina en los Estados Unidos. Las disponibilidades totales de trigo suman 29,2 millones de toneladas, la mayor cantidad que se registra en la historia del Canadá. Este país necesita, pues, también, exportar a toda costa, porque, a menos que se consiga aumentar las exportaciones de la campaña anterior, que sumaron 8,4 millones de toneladas, la situación puede llegar a ser grave, porque la cosecha de este año no se anuncia como deficitaria.

Por el contrario, en Australia se prevé una considerable reducción de existencias a finales de la temporada actual. El volumen de su cosecha de trigo y un remanente de 2,3 millones de toneladas a comienzos del año comercial hacen que los suministros para 1956-57 sean bastante reducidos. Se pronostica una cosecha de 3,5 millones de toneladas, con lo que los suministros totales llegarían a 5,8 millones de toneladas. Deduciendo dos millones para necesidades nacionales y suponiendo que se exporten 2,5 millones, de final de temporada —allí el 1 de diciembre de 1957—mostrarían una disminución de un millón de toneladas con respecto a las disposiciones en la misma fecha del año anterior.

Argentina.

En la Argentina, las existencias de apertura, el 1 de diciembre de 1956, se estimaron en 1,1 millones de toneladas. La cosecha actual ofrece favorables perspectivas, lo que permitirá disponer de 4,2 millones de toneladas para la exportación o remanentes una vez deducido el consumo interior. El campo argentino, fundamentalmente antiperonista, y que estuvo en malas condiciones de cultivo durante la época de Perón, volvió a renacer, favorecido, claro es, por las condiciones climatológicas, muy malas en la época peronista, en la que se padeció la peor sequía de la historia argentina. Este renacimiento se ha mostrado sobre todo en el aumento de las exportaciones argentinas de trigo, carne, orientadas últimamente, con perspectivas favorables, hacia la floreciente República Federal Alemana. Todo ello hace que la situación general en la Argentina, en el orden económico, ya que no en el político, se vaya estabilizando y no sería gravosa la existencia de remanentes en 1 de diciembre de 1957, si no se consiguiera aumentar las exportaciones.

Hemos pasado revista al panorama del año actual en las cuatro naciones grandes productoras. Para que el lector se pueda formar una idea cabal de lo que representa la situación en estos países, recogemos a continuación en un cuadro comparativo lo que representa el suministro y distribución de trigo en estos países en las campañas 1954-55, 1955-56 y 1956-57, según datos basados en información recibida en la F. A. O.—que acaba de reunirse en Madrid—en 1 de enero de 1957:

P A I S	1954-55	1955-56	1956-57 ¹
<i>Millones de toneladas métricas.</i>			
ESTADOS UNIDOS (julio-junio)			
Existencias de apertura	24,6	27,9	28,0
Producción	26,8	25,4	27,1
Importaciones	0,1	0,2	0,1
Total del suministro	51,5	53,5	55,2
Consumo interior	16,1	16,1	16,3
Exportaciones	7,5	9,4	11,4
Existencias de cierre	27,9	28,0	27,5
CANADÁ (agosto-julio)			
Existencias de apertura	16,4	13,6	14,6
Producción	8,4	13,4	14,6
Total del suministro	24,8	27,0	29,2
Consumo interior	4,3	4,0	4,3
Exportaciones	6,9	8,4	24,9
Existencias de cierre	13,6	14,6	
ARGENTINA (diciembre-novbre.)			
Existencias de apertura	1,6	2,2	1,1
Producción	7,7	5,3	6,9
Total del suministro	9,3	7,5	8,0
Consumo interior	3,6	3,7	3,7
Exportaciones	3,5	2,7	4,2
Existencias de cierre	2,2	1,1	
AUSTRALIA (diciembre-novbre.)			
Existencias de apertura	2,5	2,5	2,3
Producción	4,5	5,3	3,5
Total del suministro	7,0	7,8	5,8
Consumo interior	1,9	2,0	2,0
Exportaciones	2,6	3,5	3,8
Existencias de cierre	2,5	2,3	

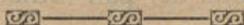
SIMPOSIUM DE QUIMICA CEREALISTA

EN EL

Bundesanstalt Für Getreideverarbeitung

EN

DETMOLD - Alemania Occidental



Se celebró los días 4 y 6 de junio, con el siguiente

PROGRAMA



Martes, 4 de junio a las 8,30 de la mañana

APERTURA

I.—PROBLEMAS DE CEREALES Y DE HARINAS.

1. *Chem. Th. Biéchy, Weihenstephan.*—Estudios experimentales para el establecimiento de nuevos métodos para la determinación cualitativa y cuantitativa del gluten de los trigos.

2. *Dr. B. Belderock, Wageningen (Holanda).*—Un método viscosimétrico para la determinación del contenido en amilasa del grano de trigo y su utilización en la determinación de la germinación incipiente.

3. *Prof. Dr. G. Brücknes, Berlín.*—Determinación de las daños producidos por el calor, en el secado del trigo.

4. *Prof. Dr. J. Janicki, Posen.*—Coloración de la capa de aleurona de los cereales en el rojo neutro.

5. *Prof. P. F. Jelshenneke, Detmold.*—Base de la valoración de las harinas mediante ensayos de panificación.

6. *Prof. Ing. E. Maes, Bruselas (Bélgica).*—Determinación del poder de absorción de agua de las harinas, con el "penetrómetro".

7. *Dr. M. Rohrllich, Berlín.*—El ácido glutámico, dicarboxilasa en los cereales.

Miércoles, 5 de junio a las 8,30

8. *Dr. H. Thaler, Munich.*—Las proteínas de la harina.

9. *Chem. G. Hampel, Detmold.*—Determinación de la dureza del trigo.

10. *Dr. Anita Menger, Detmold.*—Determinación de la vitamina E en los productos derivados de la harina.

II.—PROBLEMAS DE LA PANIFICACION,

11. *Dr. J. Lemmerzohl, Ulm.*—Nociones de tolerancia fermentativa, sazonomiento de las masas, pérdidas por efecto de la fermentación y temperaturas del horno.

12. *Dr. B. Thomas, Potsdam, (Raabrücke).*—Investigaciones entre la técnica de panificación y el valor alimenticio de los productos.

13. *P. Kuukankorpi, Helsinquia (Finlandia).*—Algunos problemas sobre la producción continua del pan "Knäcke" ácido.

Jueves, 6 de junio a las 8,30

14. *Dr. A. Röteche e Dr. H. Dörner, Detmold.*—Nuevos conocimientos experimentales sobre el aroma en la cocción.

III.—PROBLEMAS DE MICROBIOLOGIA.

15. *Dr. J. Spicher, Detmold.*—Composición de la microflora de los cereales.

IV.—FORRAJES.

16. *Prf. Dr. J. Brüggemann, Munich.*—Los ácidos en la alimentación animal, teniendo en consideración la utilización de cereales y de los salvados de la molienda.

17. *Dr. Huss, Stuttgart (Hohenheim).*—Nuevos métodos de análisis microscópico de forrajes.

Modificación de algunos artículos de la Ley del Timbre

Modificación de algunos artículos de la Ley del Timbre.

El Consejo de ministros celebrado el pasado viernes aprobó un decreto-ley sobre modificación de determinados artículos y tarifas de la vigente ley del Timbre.

Especial mención y realce merece el que por dicho decreto-ley se han simplificado y reducido las actuales escalas de tributación, volviéndose al concepto tradicional de timbre sobre productos envasados, en lugar del que recientemente se había introducido, mucho más amplio, de productos marcados.

Se aplica a los productos envasados, sin distinción, la escala que hasta ahora se aplicaba solamente a las especialidades farmacéuticas y artículos de primera necesidad. En este punto de la reforma se han establecido, pues, reducciones en las bases de imposición y en los tipos aplicables.

Se crea una nueva escala para las facturas de reparaciones en talleres y pequeños establecimientos, así como para aquellas operaciones que constituyen una fase intermedia en el proceso industrial.

Hasta ahora venían sujetas estas operaciones intermedias al mismo número de tarifa que las facturas de obras, por lo que la nueva tributación representa una desgravación de importancia. Baste decir que el módulo de la escala que se establece por el decreto-ley aprobado es el de 0,50 por 1'000, mientras que el actual oscilaba entre el 1,50 y el 3 por 1.000.

Se han retocado también otras tarifas: bolsa, contratos en general, documentos de giro, a fin de establecer una estricta proporcionalidad entre cada uno de los grados de las respectivas escalas. Estos últimos retoques supondrán unas veces aumento, otras disminución, pero siempre en ínfimo grado, pues lo que se ha buscado ha sido la uniformidad en el trato tributario. Finalmente, podemos decir que se han reducido los grados máximos de algunas escalas y se han redondeado algunos tipos y clases de efectos timbrados, especialmente los de 10,50 y 19,50, que pasan a ser de 10 y de 20, respectivamente."

(De "YA", del día 2 de junio de 1957.)

"WOUNDSTRA"

PRESENTA LOS HECHOS:

- 1954** Treinta y ocho fábricas instaladas con el sistema «Woudstra». Fábricas desde 5.000 Kgrs. hasta 100.000 Kgrs./24 horas.
- 1955** Ninguna fábrica instalada, dando margen al tiempo y dejando discutir los pros y los contras a gusto, mejorando y consolidando las fábricas ya instaladas y escribiendo y publicando un libro sobre molinería.
- 1956** Un 80% de las fábricas instaladas en 1954, continúan funcionando con buenos resultados aplicando el sistema «Woudstra». Muchas otras ensayan copias, no siempre con resultado.

Estos hechos hacen callar a los contrarios, siempre presentes y útiles con todo lo nuevo, y han probado que el Sistema de molinera «Woudstra», ha salido triunfante de su período de prueba, como lo ha hecho anteriormente en otros países.

1º. Julio 1956 Varios nuevos montajes contratados, que serán dirigidos por el señor Woudstra personalmente.

¿CUANDO HAREMOS EL SUYO?

Resultados garantizados por contrato.

Montaje con número de días fijados por contrato.

Desembolso en caso de no cumplir.

PRECIO: 5.000,- Ptas. por pasada. (Material, planos, licencia).

EJEMPLO.— Una fábrica de 5 molinos dobles: 10 x 5.000 ptas. sean 50.000 ptas.

Envíe Vd. datos de su fábrica. Estudio gratis sin compromiso.

FOLKERT WOUNDSTRA Ingeniero de Molinería

Menéndez Pelayo, 39, 2º.

PALMA DE MALLORCA

Teléfono 618.5

SE SUSPENDEN las adjudicaciones de trigo

Por Circular número 5/550 del S. N. T.

.....

“Se confirma el telegrama día de ayer: “Terminada la campaña anterior y pendiente publicación, Decreto regulador de la nueva, suspenderán hasta nueva orden la tramitación de aquellas adjudicaciones a las que no se haya hecho entrega de los documentos C-6 y C-8 PUNTO. Se exceptúan adjudicaciones Intendencia y Africa PUNTO Salúdole”.

En consecuencia, se abstendrán de dar nuevas órdenes de salida hasta que, publicado el Decreto regulador de la campaña 1957-58, reciban instrucciones.

Queda expresamente excluído cuanto a adjudicaciones de Intendencia y Africa se refiera.

Los harineros con adjudicaciones, cuyos C-6 y C-8 obren en su poder, podrán retirar la totalidad de lo adjudicado. Por el contrario, aquellos que habiendo hecho ingresos no se les hubiese extendido los C-6 y C-8 correspondientes, por anulárseles las ventas, les serán devueltos los ingresos efectuados.”



VENTA POR EL S. N. T. DE CEBADA PROCEDENTE DE IMPORTACION



De acuerdo con las normas aprobadas por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, las condiciones de venta por el S. N. T. de la cebada de importación que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha asignado ya al Servicio y la que pudiera ser adjudicada en lo sucesivo, será la siguiente:

- 1.º La venta en la cuenca baja del Ebro, que afecta a parte de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, en que por deficiencia de cosecha es necesario mantener stocks de cebada a disposición de los agricultores de aquellas provincias, al precio de 370 ptas. Qm., sin envase, en almacén del S. N. T. en la citada comarca.
- 2.º El resto de la cebada ha sido descargada ya en puerto de Tarragona y la que sucesivamente vaya recibiendo el Servicio podrá ser vendida a todos los agricultores en general, a industrias y ganaderías colaboradoras del Ministerio de Agricultura, a Cooperativas, Sindicatos Ganaderos, Hermandades, etc., al precio que resulte de incrementar el de coste de adquisición por el S. N. T., más los gastos de descarga, acarreos, almacenamiento, así como el canon comercial vigente, de 8 ptas. Qm., resultando un precio de venta total de 348 ptas. Qm. a granel sobre almacén del S. N. T. Tarragona y 368 ptas. Qm. envasada y también sobre almacén del S. N. T. Tarragona.



Un Organismo Rector del Comercio Interior

*En él se integrarán, entre otros servicios, la C. A. T. y la
Fiscalía de Tasas*

“La dispersión de servicios va a terminar.

*Del brillante discurso pronunciado por
el Ministro de Comercio, Sr. Ullastres, en
la inauguración de la Feria de Muestras
de Barcelona, recogemos los párrafos de
mayor interés para nuestros lectores.*

Si los servicios de comercio exterior tienen su órgano propio en la dirección de este nombre, no ha ocurrido lo mismo hasta ahora en los referentes al comercio anterior. La dispersión ministerial de los servicios existentes, Comisaría de Abastecimientos, por un lado; Fiscalía de Tasas y Junta de Precios, por otro; el hecho de que funciones del mismo estén asignadas a órganos diferentes del propio Ministerio de Comercio y, finalmente, que aspectos enteros de la vida comercial interior se hallen faltos de atención, han sido las fallas fundamentales en este sector. Con ello, los hombres que hacen del comercio interno su profesión se hallaban huérfanos de un órgano que atendiese y representase sus intereses en la Administración del Estado; la desconexión resultante de tal situación ha resultado dañosa no solamente para sus intereses, sino también y en mayor medida para los más altos de la comunidad nacional. El remedio será, pues, la creación de un organismo que concentre en el Ministerio de Comercio todas esas funciones dispersas, completándolas con las hasta ahora inexistentes. Este organismo administrativo incluirá, entre otros, la actual Comisaría de Abastecimientos y la Fiscalía de Tasas, en una integración que, sin perjuicio de los legítimos derechos adquiridos, dé unidad orgánica y funcional al sistema.”

“Las causas del desequilibrio.

Dos han sido fundamentalmente las causas que han constituido factor de desequilibrio, sumando sus efectos. Por un lado, las adversas condiciones meteorológicas padecidas por nuestro país, en cuya coyuntura económica todavía pesa proporcionalmente demasiado el resultado de la producción agrícola. Este fenómeno ha actuado disminuyendo los bienes circulables y consumibles en el interior del país y reduciendo nuestros medios normales de compra en el exterior.

Por otro lado, y frente a esta situación de escasez de mercancías,

nos encontramos con un aumento en el poder de compra, especialmente de las clases consumidoras, como consecuencia de los reajustes de salarios que entraron en juego principalmente a finales de año. La presión que ejerce esta demanda, acrecida sobre una oferta enrarecida, es el problema que hay que eliminar para que las cosas vuelvan a su cauce."

"Necesidad del ahorro.

Si la redistribución de la renta nacional que, al menos en parte, tal medida ha supuesto ha sido una muestra más del deseo del Estado de mejorar la situación de los económicamente débiles, este aumento de renta no tenía necesariamente que volcarse en su totalidad sobre el consumo, aunque es fácilmente comprensible que en que en gran parte tuviese que ser así, dado que ha beneficiado preferentemente a los hasta ahora titulares de las rentas más bajas de la población; pero en la mano de gran parte de esos beneficiarios está, aunque sea en pequeña medida, y en mucha mayor en la de otros sectores de la población, el distribuir sus ingresos entre consumo y ahorro, mejorando proporcionalmente la parte asignada a éste.

Aquí es, pues, donde veo un campo en el que vuestra colaboración puede ser verdaderamente eficaz. Lo que os pido, a todos los españoles, es que durante esta etapa ahorréis más de lo que pensábais ahorrar o de lo que veníais ahorrando. El dinero retirado así del mercado de artículos de consumo contribuirá, junto con las medidas del Estado, a nivelar más rápidamente los precios y se encauzará, en cambio, hacia la demanda de bienes de inversión. Esta colaboración no sólo va a producir efectos beneficiosos a corto plazo, contribuyendo a restablecer más rápidamente la normalidad por todos deseada, sino que también asegurará a continuación, con unas mayores posibilidades para el crecimiento económico español, una elevación de la renta individual y familiar en el futuro.

La tercera de las directrices citadas la constituirá la información constante y abundante que saldrá del Ministerio sobre todos los aspectos que normalmente puedan interesar al público, tanto colectiva como individualmente. Esta información será suministrada en forma verbal o por escrito a través de las publicaciones del Ministerio o de sus comunicados a la prensa. Esta información llegará a la calle asimismo a través de las conferencias o ruedas de prensa que el Ministerio o los altos funcionarios del Ministerio celebrarán periódicamente con los representantes de aquélla, bien para completarles detalles, bien para contestar a las preguntas que se hagan, bien, en todo caso, para llegar al Ministerio las preocupaciones y las sugerencias de la calle. En este sentido, el Ministerio es partidario de la más

amplia libertad periodística para los temas referentes al contenido propio del departamento.

La última de las directrices que van a gobernar el funcionamiento del departamento se refiere a la colaboración que éste desea y recaba del sector privado de la vida económica nacional y a la que sirve también el contacto a través de la prensa antes citado. Si la Administración hace un esfuerzo por acercarse a los administrados, pide a éstos a su vez que se acerquen a ella. Si la Administración hace un esfuerzo por asimilar la mentalidad del particular o de la empresa, ahora les pide a su vez que éstos pongan también algo de su parte para aproximarse al punto de vista del bien común que el Estado representa. Porque esto es posible y porque en definitiva existe ya —ciertamente que no todavía con el carácter de generalidad deseable—, es por lo que se puede plantear y poner en marcha un sistema de colaboración entre Administración y administrados que en su meta ideal y a través de ese acercamiento y de los órganos intermedios que completan el cuadro intenta llegar a la perfecta compenetración de ambos sectores.”

“Libertad en el comercio interior.”

Sobre el alcance de la política de liberación del comercio dijo que era de libertad en el comercio interior, libertad de circulación de mercancías, de mercados y de precios, aunque ello sea difícil en algunos artículos de primera necesidad, en que se proyecta una política de precios de tipo social, como, por ejemplo, el trigo. En cuanto al comercio exterior, la liberalización afecta esencialmente a las posibilidades de comprar en mercados cada vez más amplios para elegir el comprador, aunque —añadió el Sr. Ullastres— en todo esto hay que contar también con los demás países.”

SUSCRIBASE Y
ANUNCIESE EN

TOLVA

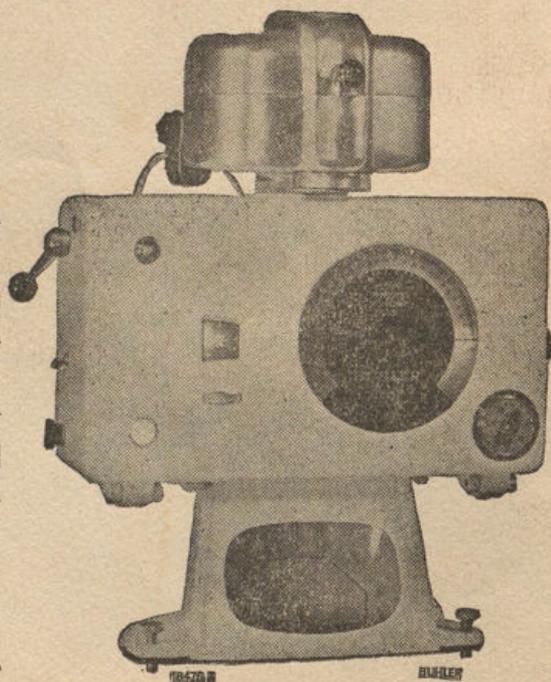
El Determinador Rápido de Humedad

BUHLER

determina en pocos minutos la humedad de los cereales y harinas
y también la de otros productos como pastas alimenticias, azúcar
chocolate, aceites, cemento y productos químicos, etc.

Con termómetro y termostato de autorregulación de temperatura, cuadrante luminoso para lectura directa de porcentajes, con reloj despertador para fijar el tiempo de desecación.

ENTREGA
RÁPIDA



BUHLER, S. A. - MADRID

*Calle San Sebastián, 2 - Apartado 12.168
Teléfono 39 12 04*